

PROPUESTA TEÓRICA ANALÍTICA PARA ABORDAR AL ESTADO ARGENTINO Y SUS CAPACIDADES EN EL FOMENTO DEL DESARROLLO

***Ma. Jimena García Puente
Carolina Teresita Lauxmann***

García Puente, Ma. Jimena. Doctora en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Magister en Administración y Políticas Públicas de la Universidad de San Andrés. Licenciada en Ciencia Política de la UNR. Docente universitaria de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). Coordinadora Académica de la Licenciatura en Ciencia Política UNL. Docente de la Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas de la UNL y en otros programas de posgrado. Investigadora del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO) de doble dependencia UNL- CONICET.

Lauxmann, Carolina Teresita. Doctora en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad de Buenos Aires (UBA). Magister en Historia Económica y de las Políticas Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas UBA. Contadora Pública Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Becaria Posdoctoral del CONICET en el Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHUCSO). Docente de distintas carreras de grado de la UNL, de la Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas de la UNL y en otros programas de posgrado. Investigadora del IHUCSO de doble dependencia UNL- CONICET.

Resumen

La intervención estatal se ha mostrado como una variable estratégica para explicar los procesos exitosos de transformación estructural de los países periféricos que han podido desarrollarse. Pero ¿basta que el Estado intervenga, o su particular configuración organizativa, sus modalidades de implicación y capacidades presentan una relevancia a la hora de impulsar el desarrollo?

A los fines de examinar las capacidades del Estado contemporáneo en Argentina para traccionar procesos de desarrollo, en la presente ponencia se presenta una propuesta de esquema teórico-analítico que permita avanzar en el estudio del aparato estatal. Esta propuesta resulta de la articulación de distintas contribuciones teóricas que centran su atención en el examen del Estado y permiten dar cuenta de la centralidad del aparato estatal para el fomento del desarrollo, así como de la complejidad de su configuración. La contribución teórica a la que aspira la ponencia, a su vez, se plantea como un lente para realizar estudios empíricos que cooperen en la comprensión de los desafíos y las restricciones del Estado argentino y las (in)capacidades que presenta para impulsar procesos de desarrollo nacional en el sistema capitalista contemporáneo.

Introducción

La intervención estatal se ha mostrado como una variable estratégica para explicar los procesos exitosos de transformación estructural de los países periféricos que han podido desarrollarse (Haggard, 2018). Pero ¿basta que el Estado intervenga para impulsar la salida de espacios periféricos? O ¿la particular configuración del Estado, sus modalidades de implicación y sus capacidades para hacerlo adquieren una relevancia central?

Considerando que la mera intervención estatal no garantiza el desarrollo, y otorgando relevancia a las cualidades del Estado y al tipo de intervención estatal para impulsar procesos de industrialización que habiliten la salida de posicionamientos periféricos (Chibber, 2003, 2008; Evans, 1995; Kohli, 2004, 2009), en la presente ponencia se procura avanzar en la identificación de dimensiones analíticas relevantes para examinar la particular configuración del Estado argentino a inicios de siglo XXI, sus modalidades de intervención socio-económica y las potencialidades y/o límites que presenta para impulsar el desarrollo.

Para ello, se realiza una propuesta de esquema teórico-analítico para abordar el estudio de la configuración del Estado contemporáneo, sus modalidades de implicación y sus capacidades para traccionar procesos de salida de espacios periféricos. Esta propuesta, que resulta de una puesta en diálogo de diversas perspectivas teóricas que reparan la centralidad del Estado para habilitar distintas estrategias de desarrollo, se plantea, a su vez, como un lente para realizar estudios empíricos que cooperen en la comprensión de la particular forma que asume el Estado argentino a inicios del siglo XXI y las (in)capacidades que presenta para el fomento del desarrollo del país en el sistema capitalista contemporáneo.

Numerosas publicaciones de las ciencias sociales abordan la problemática del Estado y el desarrollo desde una perspectiva que en este trabajo se denomina estado-céntrica (ver por ejemplo: Skocpol, 1989; Mann, 1991; Evans, 1995). Dicho enfoque aporta una mirada que destaca la centralidad de la estructura organizativa del Estado, la calidad y la *expertise* de sus recursos humanos para impulsar procesos de cambio social.

Por otro lado, existe un creciente número de trabajos que, desde un enfoque estratégico-relacional, enfatizan la dimensión conflictual de la conformación de la estatidad y la incidencia que ello tiene en su forma de implicación en el desenvolvimiento socioeconómico, particularmente a través de la configuración de diferentes estrategias de acumulación (como autores de referencia pueden mencionarse: Jessop (1990, 2016); Brenner, (2004)).

A su vez, también se destacan una serie de investigaciones sobre la estatidad que centran su atención en la organización escalar de la estructura del Estado. Estos estudios sobre el Estado, que aquí se denominan espaciales, hacen foco en las transformaciones escalares y funcionales de la estatidad, que acompañaron e impulsaron el pasaje del fordismo al posfordismo, sobre finales del siglo pasado (Brenner, 2009; Jessop, 2006, 2008; Lobao et al., 2009).

Cada una de estas perspectivas teóricas y las indagaciones realizadas en base a las mismas, presentan interesantes insumos para abordar el estudio del Estado y el desarrollo. No obstante, sus contribuciones discurren por caminos separados. El diálogo entre las mismas permite potenciar su capacidad explicativa sobre la relevancia de la estatidad y su particular configuración y modalidad de implicación para el fomento del desarrollo, lo cual justifica la relevancia del presente trabajo.

Luego de esta breve introducción, la ponencia se estructura de la siguiente manera. Un primer apartado donde se presentan las contribuciones centrales de la aquí denominada perspectiva estado-céntrica. Un segundo apartado que repasa en los aportes de los estudios que abordan el Estado desde una perspectiva estratégico-relacional. Un tercer apartado que analiza los insumos que aporta la mirada espacial del Estado. Un cuarto apartado que procura poner en diálogo las contribuciones de las distintas perspectivas anteriormente presentadas con el objeto de avanzar en la elaboración de un esquema teórico-analítico que permita estudiar con mayor amplitud y profundidad la importancia de la particular configuración del Estado, sus modalidades de implicación y las capacidades que presenta (o no) para viabilizar estrategias de acumulación que permitan impulsar el desarrollo de los espacios periféricos en la economía capitalista contemporánea.

1. Aportes del enfoque estado-céntrico

La perspectiva que, en esta ponencia, se agrupa bajo la denominación estado-céntrica, contiene las contribuciones de diversos autores que en los años '80 presentaron un renovado interés por examinar al Estado para comprender los procesos de cambio social (Evans et al., 1985).

Esos estudios comparten la conceptualización del Estado como un actor separado de la sociedad civil, con una especificidad propia y que en función de ciertas cualidades cuenta con autonomía para definir sus propios objetivos. Sobre esta base, se constituye como el principal articulador de las relaciones sociales, dada su potencialidad de incidir –a través de su accionar- en sus organizaciones, configuraciones, reproducciones, y por lo tanto de fomentar procesos de transformación socioeconómicos.

De acuerdo con ello, el Estado es analizado como un actor, con un conjunto de intereses, ideas y recursos propios, configurados en estructuras administrativas, jurídicas, recaudatorias y coercitivas, diferenciado del resto de los actores sociales y económicos. Desde esta perspectiva, las variaciones –en términos de cualidad- de las estructuras organizativas dan cuenta de impactos diferenciados en los comportamientos sociales y en las posibilidades de definir autónomamente los objetivos estatales y de alcanzarlos. Ello implica que las estructuras ocupan un rol central en la definición de los objetivos del Estado y en su concreción y, también, en y sobre los procesos políticos y sociales (Skocpol, 1989)

Del mismo modo, este enfoque asigna un lugar notorio a la *expertise* de los recursos humanos y a sus cualidades weberianas como una condición necesaria para las posibilidades de acción eficaz del Estado y, fundamentalmente, para la capacidad de definir sus objetivos de modo autónomo. Esto supone que el Estado presenta de cierto “blindaje” o coraza que evita las presiones y la cooptación por parte de grupos o clases dominantes. Son las burocracias meritocráticamente reclutadas, con espíritu de cuerpo, cohesionadas y estables (Evans, 1995, 1996; Sikkink, 2009) las que dotan de autonomía al Estado para tomar sus decisiones y llevarlas adelante, esto es poder implementarlas –centralizadamente- en un territorio (Mann, 1991).

Por otro lado, esta perspectiva, destaca que la configuración organizativa del aparato estatal es resultado de los legados históricos. Es decir, las formas institucionales preexistentes, históricamente configuradas, establecen un sendero de condicionamiento - *path dependence*-, de difícil reversión, que incide en la actual conformación morfológica del Estado (Evans et al., 1985; Pierson & Skocpol, 2008).

Vale destacar que estas contribuciones teóricas no consideran al aparato estatal como un todo homogéneo, sino que plantean la existencia de diferencias cualitativas en su interior, es decir entre las diversas estructuras organizativas que conforman la estatidad (Skocpol, 1989). Asimismo, ciertas contribuciones más críticas dentro de esta perspectiva consideran que, la capacidad del Estado, aun contando en sus diversas estructuras con recursos humanos meritocráticos con racionalidad burocrática-weberiana, puede verse menguada. En este sentido, Chibber (2002), plantea la necesidad de contar con una instancia –agencia nodal-, con poder político que dote coherencia interna y coordinación a la multiplicidad de acciones estatales en torno a una estrategia de acción.

Además de estas cualidades de la estructura estatal, este enfoque examina las modalidades de vinculación del Estado con el resto de los actores sociales, acuñando diversos conceptos que dan cuenta de distintos aspectos de esta relación.

De ese modo, la noción de autonomía enraizada (Evans, 1995, 1996) hace referencia a la articulación virtuosa que se establece mediante lazos formales e informales entre los actores estatales y los de la sociedad civil. Esas conectividades suministran canales para la negociación y renegociación continua de objetivos y políticas, y la construcción de consensos en torno a un proyecto compartido. Por su parte Mann (1991) mediante la noción de poder infraestructural enfatiza la cualidad del Estado de penetrar y organizar territorialmente las relaciones sociales. De acuerdo con ello, a través de su propia estructura el Estado, puede apropiarse e incrementar, de ese modo, las capacidades o recursos sociales al centralizarlos y extenderlos a todo el territorio. Esa coordinación estatal remarca que ese poder es compartido –y no confiscatorio- entre el Estado y los grupos de la sociedad civil (Hall & Ikenberry, 1993; Mann, 1991).

En ese marco de vinculación Amsden (2001), Johnson (1982) y Schneider (1999), entre otros, aluden a los conceptos de disciplinamiento y de reciprocidad. Los autores remarcan en esa relación la cualidad de direccionamiento y condicionamiento del Estado sobre el comportamiento de los actores económicos en función de los objetivos definidos. Ello se refiere a la posibilidad de habilitar o constreñir por parte del Estado ciertas conductas a partir de condicionamientos, incentivos y sanciones.

En función de lo señalado, las principales contribuciones que se destacan de esta perspectiva son, por un lado, el énfasis en la importancia de la configuración estatal, es decir de las estructuras organizativas y de los recursos humanos profesionalizados y meritocráticos, como aspectos centrales de su capacidad para definir autónomamente una estrategia de desarrollo y llevarla adelante con eficacia. Por otro lado, el abordaje de la dimensión relacional del Estado; diversos autores analizan la manera en que el Estado, desde su especificidad y autonomía, interacciona con el resto de los actores socio-económicos, y la capacidad que presenta para incidir en su comportamiento, y el desenvolvimiento socioeconómico en general, a través de sus diversas modalidades de implicación.

2. Aportes del enfoque estratégico relacional

A diferencia de la perspectiva estado-céntrica, este enfoque no entiende al Estado como un actor que opera por fuera y sobre la sociedad civil; por el contrario, siguiendo las contribuciones de Poulantzas, lo analiza como una relación social. Más concretamente,

conceptualiza al Estado como la condensación institucionalmente mediada de un equilibrio cambiante de fuerzas sociales¹ (Jessop, 2016).

En línea con este planteo, Jessop (1990) considera que el Estado se encuentra atravesado por contradicciones y luchas entre las distintas fuerzas sociales y, por lo tanto, entiende que el mismo, en tanto conjunto institucional, no presenta una unidad esencial inherente. La unidad sustantiva del Estado nunca está preestablecida; ella es resultado emergente, contingente, contestado y potencialmente inestable de procesos de disputa entre estrategias políticas de fuerzas sociales opuestas que buscan lograr cierta coherencia organizativa en el aparato del Estado.

La disputa por la configuración organizativa del aparato estatal se encuentra asociada con la potencialidad del mismo para viabilizar u obturar determinadas estrategias de acumulación, entendidas ellas como modelos de crecimiento económico específicos (Jessop, 1990).

Las estrategias políticas orientadas a la configuración de la propia estructura institucional del Estado y de los modos de intervención socioeconómica que se derivan de aquella, reciben el nombre de proyectos estatales. Los proyectos estatales son, entonces, los que dotan al aparato estatal de algún tipo de unidad funcional, coordinación operativa y coherencia organizacional, habilitando distintas modalidades de implicación y estrategias de acumulación (Jessop, 1990).

El hecho de que ciertos proyectos estatales puedan imponerse en el proceso de disputas por sobre otros e incidir en la configuración de la forma del aparato estatal y sus modalidades de implicación, se encuentra asociado con la relación de fuerzas existentes entre las distintas clases, fracciones, grupos y movimientos sociales en un momento determinado, pero, también, con las estructuras estatales previas –producto de disputas pasadas- que se muestran más o menos accesibles a ciertas estrategias políticas (Jessop, 1990; Brenner, 2004), o en palabras de Offe (1990) , presentan una selectividad estratégica.

Es importante destacar, no obstante que, si bien ciertos proyectos estatales pueden resultar más permeables a determinadas fuerzas sociales que a otras, no se presentan como una barrera infranqueable. En el proceso de disputa por configuración de la estatidad se abren oportunidades para modificar las estructuras estatales existentes y las formas de implicación asociadas a las mismas, pudiendo cambiarse, también, a partir de ello, la estrategia de acumulación.

Se advierte así que, los proyectos estatales resultan relevantes en tanto dotan de un modo específico de organización a las estructuras estatales, es decir una determinada morfología y, asociada a ella, de una determinada forma de implicación, que habilita diferentes estrategias de acumulación (Brenner, 2003; Jessop, 1990). De este modo, la particular configuración del aparato estatal incide en la forma en que el Estado se implica, es decir, en las políticas públicas que lleva adelante, y en las estrategias de acumulación que se habilitan a partir de las mismas y, por lo tanto, en la especificidad del desenvolvimiento socioeconómico.

En función de lo señalado, se destacan de este enfoque sus contribuciones en el señalamiento de la conflictual configuración organizacional del Estado, que, al mismo

¹ Al hablar de fuerzas sociales, el autor no se limita a la consideración de las diferenciaciones existente en una sociedad en función de la participación de sus miembros en el proceso de producción (capital-trabajo, y sus diferentes facciones); también abarca aquellas que pueden configurarse en torno al género, la etnicidad, la raza, la religión, afiliación política o ubicación regional, por mencionar algunos ejemplos (Jessop, 2016).

tiempo, refleja y da cuenta de dicha correlación de fuerzas en un espacio y momento determinado. Asimismo, se repara en la importancia que esta perspectiva otorga a la configuración estatal para llevar adelante formas de implicación –políticas públicas- que permitan viabilizar determinadas estrategias de acumulación que dotan de especificidad al desenvolvimiento socioeconómico de los distintos espacios nacionales.

3. Aportes del enfoque espacial

Las distintas contribuciones dentro de esta perspectiva se centran en el examen de las formas de organización espacial del Estado contemporáneo, particularmente de las escalas estatales. Esta literatura comienza a proliferar a fines del siglo pasado para dar cuenta del proceso de re-escalamiento del Estado en el marco de la reconfiguración de las estrategias predominantes de acumulación del capital a nivel global. A partir de los cambios en las modalidades de producción y organización espacial de la acumulación, que dan lugar al pasaje del fordismo al posfordismo, los autores que forman parte de este enfoque estudian la reconfiguración escalar del Estado y las consecuencias que ello acarrea en sus modalidades de intervención socio-económico-espacial (Brenner, 2009; Lobao et al., 2009).

Según esta perspectiva la escala nacional del Estado se reconfigura morfológica y funcionalmente (Jessop, 2006) en consonancia con las nuevas las modalidades flexibles de producción (Harvey, 1998). En este proceso, el Estado nacional comparte y delega competencias a las escalas estatales sub-nacionales, así como a aparatos estatales supranacionales que empiezan a proliferar y a adquirir más injerencia en las decisiones de política (Lobao et al., 2009).

Estos estudios, que hacen foco en el análisis del cambio morfológico y funcional del Estado nacional, rompen con la mirada cerrada y osificada de la configuración espacial del aparato estatal, que centraba su análisis particularmente en la escala nacional, sobre la cual el Estado operaba como un actor soberano (Lobao et al, 2009). Ahora, la configuración espacial y escalar del Estado se entiende históricamente maleable; es decir, se puede transformar y volver a configurarse a través de distintas estrategias políticas (Brenner, 2009).

El análisis de estas transformaciones del Estado nacional, ha suscitado una serie de controversias respecto al debilitamiento del mismo o, en otras palabras, a su vaciamiento (ver por ejemplo: Cox, 1997; Hirst & Thompson, 1995). Gran parte de la academia consideraba que el Estado nacional, en este escenario de cambio, se encontraba en retirada, ya sea por la preponderancia de lo global como por el resurgimiento de la instancia regional (Amin & Tomaney, 1995; Keating, 1997; Tomaney & Ward, 2000). Sin embargo, aunque de manera minoritaria, también estaban quienes planteaban que antes que una desaparición del Estado, lo que tenía lugar era una reconfiguración escalar del aparato estatal, y destacaban la persistencia de vigencia de la escala nacional del Estado, aunque bajo nuevas formas (Brenner, 2004; Jessop, 2006; Peck, 2001; Peck & Tickell, 2002).

Además del re-escalamiento estatal hacia arriba y hacia abajo, la reconfiguración del aparato estatal que tuvo lugar a finales del siglo pasado, implicó una reasignación de funciones y cambios en la forma de articulación del Estado con otros actores no estatales tanto del ámbito local-regional como internacional. Los organismos supranacionales y distintos tipos de organizaciones no gubernamentales adquieren mayor presencia e incidencia en la escena política, económica y social en las distintas escalas del territorio nacional. Vale destacar que, según diversos autores inscriptos dentro de esta perspectiva,

este cambio tampoco horadaba la relevancia de la escala nacional Estado (ver por ejemplo: Fernández & Cardozo, 2012; Fernández & García Puente, 2013; Peck, 2001), antes bien, destacaba su centralidad para establecer vínculos con los distintos actores no estatales que operan en el territorio nacional.

En función de lo presentado, se reconoce la contribución de esta perspectiva al análisis de la dimensión espacial y escalar de la estatidad, y su configuración como parte de procesos históricos. Particularmente, se destaca el análisis de la configuración escalar del Estado capitalista contemporáneo, donde advierte el proceso de reconfiguración de la escala nacional, que cede competencia y funciones a escalas supra y sub-nacionales, así como de actores no estatales. Se subraya asimismo como, en el marco del análisis de este proceso de reconfiguración escalar, gran parte de la literatura asociada a este enfoque destaca la persistencia de la importancia de la escala nacional en la articulación estatal multiescalar y en la vinculación con los actores no estatales que, operando en distintas escalas, presentan incidencia en el territorio nacional.

4. Estableciendo diálogos: una propuesta de marco teórico-analítico

Luego de identificar los aportes de las tres perspectivas por separado, a continuación, se proponen nexos y articulaciones a los fines de identificar dimensiones de análisis para abordar el estudio del Estado y sus capacidades para el fomento del desarrollo en Argentina en el siglo XXI.

Las distintas perspectivas anteriormente presentadas parten de conceptualizaciones diversas sobre el Estado. No obstante, convergen en plantear la centralidad del apartado estatal y su particular configuración para impulsar diversas estrategias de desarrollo socio-económico.

Conforme con el enfoque estado-céntrico la calidad de la estructura organizativa del Estado y de sus recursos humanos posibilitan la definición autónoma, la implementación y concreción con eficacia de una estrategia de acumulación que permita traccionar procesos de transformación estructural.

En el enfoque estratégico relacional, por su parte, la relevancia de la estructura estatal se evidencia a partir de la disputa por la configuración de un proyecto estatal. La particular configuración organizativa del Estado y la modalidad de intervención socio-económica que deriva de la misma da lugar una estrategia de acumulación y de desenvolvimiento socio-económicos que, conforme a este enfoque, responde a los intereses de los actores que se impusieron en la disputa.

En escenario actual, la centralidad del aparato del Estado para viabilizar diferentes estrategias de acumulación no se circunscribe a una escala. El enfoque espacial plantea la necesidad de considerar organización escalar del aparato estatal y su re-estructuración en la economía capitalista contemporánea. Esta perspectiva destaca la re-definición de competencias y gravitación de las distintas escalas estatales, reconociendo el peso creciente de la estatidad sub-nacional y la mayor incidencia de las instancias supranacionales en la definición de las modalidades de implicación. Asimismo, resalta la presencia actores no estatales del ámbito regional y global en la toma de decisiones.

Reparando entonces en la centralidad del aparato del Estado en su multiescalaridad, en esta ponencia, se plantean una serie de interrogantes que permiten una aproximación a la definición de dimensiones analíticas relevantes para abordar el estudio de la configuración del aparato estatal y de sus (in)capacidades para impulsar procesos de transformación estructural que viabilicen el desarrollo.

1) *Configuración organizativa el Estado.* ¿Cómo se organiza el Estado en su multiescalaridad? Análisis del organigrama del Estado en sus distintas escalas; de las partidas presupuestarias y los recursos humanos de las distintas instancias en cada nivel. Examen de la articulación horizontal –intraescalar- y vertical -entre las distintas escalas a nivel de estructura y política pública. Presencia de organismos supranacionales y organizaciones no gubernamentales en el diseño e implementación de la política pública.

2) *Modalidad de implicación* ¿Qué estrategia de desarrollo persigue? ¿Cuál es el modo de intervención socio-económica emergente en un periodo de tiempo determinado? ¿Qué fuerzas sociales resultan favorecidas y perjudicadas con esta estrategia? Análisis de los objetivos de las políticas públicas y distintas instancias y escalas estatales vinculadas a su diseño e implementación. Destinatarios directos de políticas y su relación con la estrategia de desarrollo.

5. Consideraciones finales

Conforme lo desarrollado en la ponencia, se destaca la importancia del aparato estatal y su particular configuración organizativa para traccionar procesos de desarrollo. De ello se deriva que la capacidad estatal para viabilizar la salida de posicionamientos periféricos está en estrecha vinculación con el modo en que el Estado se organiza y las modalidades de implicación que derivadas del mismo.

En este trabajo se revisó cómo la configuración estatal fue abordada por tres enfoques que estudian al Estado, presentando diversas contribuciones de los mismos, entre las que se destacan: la relevancia de la cualidad de las estructuras estatales para definir y concretar objetivos específicos y vincularse con el resto de los actores; la consideración que la configuración de esas estructuras es resultado y expresa la correlación de fuerzas en un espacio y momento determinado; y que se organiza multiescalarmente y se vincula con actores no estatales que operan en el ámbito regional, nacional y global.

A partir de esta revisión se establecieron algunos diálogos y se avanzó en la elaboración de un esquema teórico-analítico que permite identificar dimensiones de indagación relevantes para conocer las potencialidades y limitaciones que presenta el aparato estatal de Argentina a inicios del siglo XXI para el desarrollo.

Cabe señalar que este esquema de análisis constituye una primera aproximación, que aún se encuentra en elaboración, por lo que se procura seguir avanzando en su desarrollo con propósito de configurar un instrumental teórico que oriente la realización de estudios empíricos.

Bibliografía:

- Amin, A., & Tomaney, J. (1995). *Behind the Myth of European Union: Prospects for Cohesion*. Routledge.
- Amsden, A. (2001). *The rise of the Rest: Challenges to the West from the Late-Industrializing Economies*. Oxford University Press.
- Brenner, N. (2003). ‘Glocalization’ as a state spatial strategy: Urban entrepreneurialism and the new politics of uneven development in Western Europe. In J. Peck & H. W. Yeung (Eds.), *Remaking the Global Economy: Economic-Geographical Perspectives*. SAGE Publications Ltd. <https://doi.org/10.4135/9781446216767.n12>
- Brenner, N. (2004). *New State Spaces. Urban governance and the rescaling of statehood*. Oxford University Press.
- Brenner, N. (2009). Open questions on state rescaling. *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 2, 123–139. <https://doi.org/10.1093/cjres/rsp002>
- Chibber, V. (2002). Bureaucratic Rationality and the Developmental State. *The American Journal of Sociology*, 107(4), 951–989.
- Chibber, V. (2003). *Locked in Place. State-building and Late Industrialization in India*. Princeton University Press.
- Chibber, V. (2008). ¿Revivir el Estado desarrollista? el mito de la “burguesía nacional.” *Documentos Y Aportes En Administración Pública Y Gestión Estatal*, 1(11), 7–34. <https://doi.org/10.14409/da.v1i11.1236%0A>
- Cox, K. (1997). Introduction: globalization and its politics in question. In K. Cox (Ed.), *Spaces of globalization: reasserting the power of the local* (pp. 1–18). Guilford.
- Evans, P. (1995). *Embedded Autonomy: States and Industrial Transformation*. Princeton University Press.
- Evans, P. (1996). El Estado como problema y solución. *Desarrollo Económico*, 35(140), 529–562. <https://doi.org/10.2307/3467372>
- Evans, P., Rueschemeyer, D., & Skocpol, T. (Eds.). (1985). *Bringing the State Back In*. Cambridge University Press.
- Fernández, V. R., & Cardozo, L. (2012). Nueva estatidad bajo la re-emergencia regional. La reelaboración del proyecto neoliberal y sus alternativas en la periferia. *Estudios Urbanos e Regionais*, 14(2), 11–33.
- Fernández, V. R., & Garcia Puente, M. J. (2013). Estado, producción y desarrollo. Las capacidades nodales en una perspectiva latinoamericana. *Revista Estado y Políticas Públicas*, 1(1), 19–46. http://politicaspublicas.flacso.org.ar/files/revistas/1386646124_2-fernandez-puente.pdf
- Haggard, S. (2018). *Developmental States*. Cambridge University Press.
- Hall, J., & Ikenberry, J. (1993). *El Estado*. Alianza Editorial.
- Harvey, D. (1998). *La condicion de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural* (Ammorrtu editores (Ed.)).
- Hirst, P., & Thompson, G. (1995). Globalization and the future of the nation-state. *Economy and Society*, 24, 408–442.
- Hirst, P., & Thompson, G. (1999). *Globalization in Question*. Polity Press.

- Jessop, B. (1990). *State Theory: Putting the Capitalist State in its Place*. Pennsylvania State University Press.
- Jessop, B. (2006). ¿Narrando el Futuro de la Economía Nacional y el Estado Nacional? Puntos a Considerar Acerca del Replanteo de la Regulación y la Re-Invencción de la Gobernancia. *Documentos Y Aportes En Administración Pública Y Gestión Estatal*, 1(7), 7–44. <https://doi.org/10.14409/da.v1i7.1205>
- Jessop, B. (2008). *El futuro del Estado Capitalista*. Catarata.
- Jessop, B. (2016). *El Estado. Pasado, Presente, Futuro*. Catarata.
- Johnson, C. (1982). *MITI and the Japanese Miracle, The Growth of Industrial Policy 1925-1975*. Stanford University Press.
- Keating, M. (1997). The invention of regions: political restructuring and territorial government in Western Europe. *Environment and Planning C: Government and Policy*, 15, 383–398.
- Kohli, A. (2004). *State-Directed Development: Political Power and Industrialization in the Global Periphery*. Cambridge University Press.
- Kohli, A. (2009). Estado y desarrollo económico. *Revista Documentos y Aportes En Administración Pública y Gestión Estatal*, 12, 7–29.
- Lobao, L., Martin, R., & Rodríguez-Pose, A. (2009). Editorial: Rescaling the state: new modes of institutional–territorial organization. *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 2, 3–12. <https://doi.org/10.1093/cjres/rsp001>
- Mann, M. (1991). El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados. *Zona Abierta*, 57, 15–50.
- Offe, C. (1990). *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Alianza Editorial.
- Peck, J. (2001). Neoliberalizing states: thin policies/hard outcomes. *Progress in Human Geography*, 25(3), 445–455.
- Peck, J., & Tickell, A. (2002). Neoliberalizing Space. *Antipode*, 34(3), 380–404.
- Pierson, P., & Skocpol, T. (2008). El institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 17(1), 7–38.
- Schneider, B. R. (1999). Las relaciones entre el estado y las empresas y sus consecuencias para el desarrollo: una revisión de la literatura reciente. *Desarrollo Económico*, 39(153), 45–75.
- Sikkink, K. (2009). *El proyecto desarrollista en la Argentina y Brasil: Frondizi y Kubitschek*. Siglo XXI.
- Tomaney, J., & Ward, N. (2000). England and the 'new regionalism'. *Regional Studies*, 34, 471–478.